



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: DERECHO TRIBUTARIO II
1.2.	Código	: DE 702
1.3.	Ciclo de estudios	: VII
1.4.	Créditos	: 4
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
1.7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
1.8.	Término	: 30 de julio de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 603
1.11.	Profesor (es)	: MG. WALTER LLAQUE SANCHEZ

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.- Los alumnos estarán en capacidad de diferenciar las autonomías de los distintos campos del Derecho y en especial, del Derecho Tributario, permitiéndoles acceder a los conocimientos de la afectación tributaria en las distintas instituciones y formas establecidas en las leyes tributarias y en la relación directa con la contabilidad y el tratamiento en su aplicación concreta.

2.3. Sumilla.- Esta asignatura comprende la segunda parte del curso de Derecho Tributario referida a sus aspectos sustanciales, formales, procedimentales, penales e internacionales. Los contenidos se desarrollarán enfocando los aspectos doctrinarios, normativos y jurisprudenciales del Derecho Tributario.

La asignatura comprende las siguientes áreas de aprendizaje:

1. El Derecho Tributario Procesal.
2. Las infracciones y sanciones tributarias.
3. El Derecho Tributario Penal.
4. El Derecho Tributario Internacional.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

Conocer e identificar los problemas legales, jurisprudenciales y doctrinarios que confronta el Derecho Tributario en su aplicación en el país.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: EL DERECHO TRIBUTARIO PROCESAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- El alumno estará en la capacidad de identificar características sustanciales de los procedimientos tributarios para determinar el actuar de la administración y los administrados.
- El alumno estará en la capacidad de identificar las facultades del Ejecutor coactivo y el procedimiento coactivo.
- El alumno estará en la capacidad de identificar las medidas cautelares.
- El alumno estará en la capacidad de identificar alcances específicos del procedimiento contencioso – tributario.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Procedimientos tributarios. El acto administrativo. Formas de Notificación. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos tributarios.	Identifica y explica el significado de los procedimientos tributarios. Cuando corresponde legalmente la cobranza coactiva y las facultades que la Ley le asigna al Ejecutor Coactivo.	Demuestra el interés por el conocimiento de los procedimientos tributarios. La cobranza coactiva. Las atribuciones del ejecutor coactivo. Asume responsabilidad en la realización de los trabajos académicos.

2 da.	Procedimiento contencioso tributario. Procedimiento no contencioso.	Identifica y explica el significado de los procedimientos tributarios. Cuando corresponde legalmente la cobranza coactiva y las facultades que la Ley le asigna al Ejecutor Coactivo.	Demuestra el interés por el conocimiento de los procedimientos tributarios. La cobranza coactiva. Las atribuciones del ejecutor coactivo. Asume responsabilidad en la realización de los trabajos académicos.
3 ra.	Procedimiento de Cobranza Coactiva. Requisitos para tener la calidad de Ejecutor Coactivo. Facultades del Ejecutor Coactivo. Procedimiento de la Cobranza Coactiva.	El conocimiento y significado legal de las medidas cautelares y los alcances del procedimiento contencioso tributario.	Demuestra el interés por el conocimiento de los procedimientos tributarios. La cobranza coactiva. Las atribuciones del ejecutor coactivo. Asume responsabilidad en la realización de los trabajos académicos.
4 ta.	Medidas Cautelares. Suspensión de la cobranza. Tasación y Remate.	El conocimiento y significado legal de las medidas cautelares y los alcances del procedimiento contencioso tributario.	Demuestra el interés por el conocimiento de los procedimientos tributarios. La cobranza coactiva. Las atribuciones del ejecutor coactivo. Asume responsabilidad en la realización de los trabajos académicos.
5 ta.	Procedimiento contencioso tributario. Concepto. Utilización del Código Tributario y de la Ley de Procedimientos Administrativos.	El conocimiento y significado legal de las medidas cautelares y los alcances del procedimiento contencioso tributario.	Demuestra el interés por el conocimiento de los procedimientos tributarios. La cobranza coactiva. Las atribuciones del ejecutor coactivo. Asume responsabilidad en la realización de los trabajos académicos.
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Técnicas e Instrumento:	Intervención Oral Trabajo individual Exposición

SEGUNDA UNIDAD: LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD

- El alumno estará en la capacidad de identificar infracciones, sanciones.
- El alumno estará en la capacidad de identificar su gradualidad como criterio discrecional de la Administración Tributaria.
- El alumno estará en la capacidad de identificar los principios de la facultad sancionadora.

- El alumno estará en la capacidad de identificar conceptos de infracción tributaria. Definición y tipos de infracciones tributarias. Sanciones.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	Etapas del procedimiento contencioso. La reclamación ante la Administración Tributaria Y la apelación ante el Tribunal Fiscal. Recurso en Vía Jurisdiccional.	Introduce en el conocimiento de las infracciones y sanciones administrativas y los delitos de defraudación tributaria.	Analiza los criterios y los alcances de las infracciones tributarias y de los delitos tributarios. Se asume responsabilidad para la realización de los trabajos académicos. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
8 va.	Infracciones y sanciones tributarias. Su gradualidad como criterio discrecional de la Administración Tributaria.	Introduce en el conocimiento de las infracciones y sanciones administrativas y los delitos de defraudación tributaria.	Analiza los criterios y los alcances de las infracciones tributarias y de los delitos tributarios. Se asume responsabilidad para la realización de los trabajos académicos. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
9 na.	Principios de la facultad sancionadora. Concepto de infracción tributaria. Tipos de Infracciones tributarias.	Introduce en el conocimiento de las infracciones y sanciones administrativas y los delitos de defraudación tributaria.	Analiza los criterios y los alcances de las infracciones tributarias y de los delitos tributarios. Se asume responsabilidad para la realización de los trabajos académicos. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
10 ma.	El delito de defraudación tributaria y la Ley Penal Tributaria	Introduce en el conocimiento de las infracciones y sanciones administrativas y los delitos de defraudación tributaria.	Analiza los criterios y los alcances de las infracciones tributarias y de los delitos tributarios. Se asume responsabilidad para la realización de los trabajos académicos. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
11 va.	Penas por delito de defraudación tributaria. Las penas por defraudación tributaria agravada.	Introduce en el conocimiento de las infracciones y sanciones administrativas y los delitos de defraudación tributaria.	Analiza los criterios y los alcances de las infracciones tributarias y de los delitos tributarios. Se asume responsabilidad para la realización de los trabajos académicos. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.

EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD		
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	Técnicas e Instrumento:	Intervención Oral Trabajo individual Exposición

TERCERA UNIDAD: EL DERECHO TRIBUTARIO PENAL

- El delito de defraudación tributaria y la Ley Penal Tributaria

CONTENIDO:

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	Precisiones sobre nuevos delitos tributarios. Información faltante en el RUC.	Introduce al estudio de la tributación internacional. Conocimiento del significado de los organismos internacionales que generan el Derecho Tributario Internacional. El conocimiento de los Convenios para evitar la doble imposición y las políticas para eliminar los paraísos fiscales	Valora la trascendencia y el repaso del Derecho Internacional Tributario para el conocimiento de la doctrina tributaria internacional comparada. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
14 va.	Almacenaje de bienes en lugares no declarados como domicilio fiscal. Utilización de personas interpuestas.	Introduce al estudio de la tributación internacional. Conocimiento del significado de los organismos internacionales que generan el Derecho Tributario Internacional. El conocimiento de los Convenios para evitar la doble imposición y las políticas para eliminar los paraísos fiscales	Valora la trascendencia y el repaso del Derecho Internacional Tributario para el conocimiento de la doctrina tributaria internacional comparada. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
15 va.	Tributación y Globalización. Políticas tributarias internacionales.	Introduce al estudio de la tributación internacional. Conocimiento del significado de los organismos internacionales que generan el Derecho Tributario Internacional. El conocimiento de los Convenios para evitar la doble imposición y las políticas para eliminar los paraísos fiscales	Valora la trascendencia y el repaso del Derecho Internacional Tributario para el conocimiento de la doctrina tributaria internacional comparada. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.

16 va.	Las políticas tributarias de integración fiscal mundial: Comunidad Andina de Naciones. MERCOSUR. Comunidad Europea. Organismos Internacionales. OEA/BID. CIAT. Cooperación internacional en la tributación.	Introduce al estudio de la tributación internacional. Conocimiento del significado de los organismos internacionales que generan el Derecho Tributario Internacional. El conocimiento de los Convenios para evitar la doble imposición y las políticas para eliminar los paraísos fiscales	Valora la trascendencia y el repaso del Derecho Internacional Tributario para el conocimiento de la doctrina tributaria internacional comparada. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
17 va.	Políticas para eliminar los paraísos fiscales. Políticas para eliminar la doble imposición. Soluciones unilaterales. Cesión de soberanía fiscal. Las soluciones bilaterales y los convenios para eliminar la doble imposición.	Introduce al estudio de la tributación internacional. Conocimiento del significado de los organismos internacionales que generan el Derecho Tributario Internacional. El conocimiento de los Convenios para evitar la doble imposición y las políticas para eliminar los paraísos fiscales	Valora la trascendencia y el repaso del Derecho Internacional Tributario para el conocimiento de la doctrina tributaria internacional comparada. Acepta integrar y sistematizar conocimientos.
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Técnicas e Instrumento:	Intervención Oral Trabajo individual Exposición	

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)

5.1.1. La teoría se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. La práctica se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "ESTUDIO DE CASOS" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios,

a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. **MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. **SISTEMA DE EVALUACION:**

6.1. **TIPOS:**

6.1.1. **FORMATIVA.**- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el sílabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$IU + IIU + IIIU + IVU / 4$$

6.2. CONDICIONES DE APROBACION:

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 7:45 los días martes

VIII. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

FLORES GONZALES, Augusto. DERECHO TRIBUTARIO. ED. JURIDICA 1° (DE 108)

BARRERA MORI, Cristóbal. Derecho Fundamental de los Contribuyentes. AIDENT, Lima – Perú (DE 178)

COMPLEMENTARIA

ROSS BRAVO, Jaime.(2009), Derecho Tributario Sustantivo, Editorial Capgefi

VALDES COSTA, Ramón. (1992), Curso de Derecho Tributario, .Depalma.

VILLEGAS, Héctor B.(1980), Derecho Financiero y Tributario, Depalma

GIULIANI FONROUGE, Carlos.(2004), Derecho Financiero. La Ley 2004.

TORRES FERNANDEZ GARCIA, Jesús. (2001), El Deber de la Contabilidad en Derecho Tributario, Editorial Marcial Pons,

EL CÓDIGO TRIBUTARIO, TUO D. Leg.

ATALIBA, Geraldo. Hipótesis de Incidencia Tributaria. Ed. del Instituto Peruano de Derecho Tributario. 1987

BRAVO CUCCI, Jorge. Tributos & Dogma: Tendencias actuales de Derecho Tributario. Editorial Estudio Caballero Bustamante, 2010

CASSAGNE, Juan. Derecho Administrativo. Ed. Palestra, 2010

YACOLCA ESTARES, Daniel. Derecho Tributario. Ed. Grijley, 2010

BRAVO CUCCI, Jorge. Fundamentos del Derecho Tributario. Palestra Editores, 2006.

Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público, Palestra Ediciones, 2006.

FUENTES DE INTERNET

https://prezi.com/ll9t6wm2n3z_/resumen-derecho-tributario-ii/

<http://derecho.isipedia.com/>

<http://es.slideshare.net/empresarial2012/diapositivas-derecho-tributario>

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>

<https://www.youtube.com/watch?v=J84JKAEXZ98>